



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Julio de 2019.-

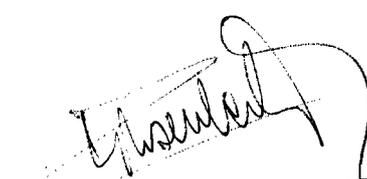
Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

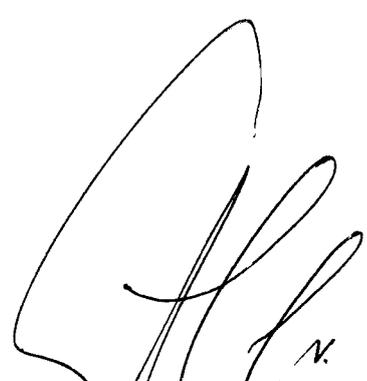
SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1189/2019, de fecha 22 de mayo ppdo., en el sentido que en reemplazo de la señora Agustina María Spangenberg que fue designada efectiva, se contrate la doctora Natalia Paola PICO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 28.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 351/356 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósen los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION